

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 01 de marzo 2017, siendo las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nériada Pizán Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Comisión Paritaria 2017 para tratamiento de reclamos del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNTELS.
2. Conformación del Comité Editorial Externo para la Revista UNTELS CIENCIA – PERÚ.
3. Conformación del Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada de la UNTELS.
4. Conferir Título Profesional.
5. Conferir Grado Académico de Bachiller.
6. Reglamento del Reglamento del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados.
7. Solicitud de participación del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos en Conferencia Nacional de Género – Pucallpa.
8. Presupuesto para premiación de Convocatorias organizadas por la Vicepresidencia de Investigación.
9. Proyectos presentados por el Centro de Idiomas.
10. Pedidos de la Vicepresidencia de Investigación.
11. Solicitud de apoyo económico y autorización de pasantía del docente ordinario, Julio César Bracho Pérez.

Desarrollo de la Agenda.-

1. Comisión Paritaria 2017.

Se dio lectura al Oficio N° 012-2017-SUTA-UNTELS/SG de fecha 20 de febrero de 2017, del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos SUTA UNTELS, quien se dirige ante el Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de hacer de su conocimiento la relación del personal administrativo que representará al mencionado Sindicato en las negociaciones colectivas ante la Comisión Paritaria 2017 de la UNTELS;

Asimismo, se dio lectura al Memorandum 0014-2017-UNTELS-CO-P de fecha 01 de marzo 2017, del Presidente de la Comisión Organizadora, mediante el cual designa al Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Director General de Administración, como representantes de la UNTELS en la conformación de la Comisión Paritaria 2017.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON:

1. Designar al Director General de Administración, a la Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal y al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como representantes de la UNTELS en la conformación de la Comisión Paritaria 2017.

1.2 Conformar la Comisión Paritaria 2017 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrada por los miembros siguientes:

COMISIÓN PARITARIA 2017		
MIEMBROS TITULARES		
01	<b>Sr. Braulio Manuel Castillo De la Torre</b> Director General de Administración Representante de la UNTELS	Presidente
02	<b>Abg. Carmen Victoria Peredo Cavassa</b> Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal Representante de la UNTELS	Miembro

	Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto Representante de la UNTELS	
04	Sr. Eder Meléndez Navarro Personal Administrativo-Representante del SUTAUNTELS	Miembro
05	Sr. Manuel Armando Luyo Bazán Personal Administrativo-Representante del SUTAUNTELS	Miembro
06	Sr. Joel García Ascona Personal Administrativo-Representante del SUTAUNTELS	Miembro
<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>		
07	Sr. Jesús Carlos Herrera Morales Personal Administrativo-Representante del SUTAUNTELS	Miembro
08	Sra. Nancy Gamarra Nuevo Personal Administrativo-Representante del SUTAUNTELS	Miembro
09	Sra. Angélica Cisneros Arana Personal Administrativo-Representante del SUTAUNTELS	Miembro

## 2. Conformación del Comité Editorial Externo para la Revista UNTELSCIENCIA – PERÚ

Se dio lectura al Oficio N° 050-2017-UNTELS-CO-VP-INV-OCEGEI de fecha 24 de febrero de 2017, de la Jefe de la Oficina Central de Gestión de la Investigación, quien se dirige ante la Vicepresidenta de Investigación, a fin de presentar la propuesta de la conformación del Comité Editorial Externo para la Revista UNTELSCIENCIA – PERÚ.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar la conformación del Comité Editorial Externo para la Revista UNTELSCIENCIA – PERÚ, a ser integrado por los siguientes profesionales investigadores:**

1. **Dr. Esptiben Rojas Bernilla**  
Director del Departamento de Matemática y Física de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile
2. **Mg. Abraham Pablo Aslla Quispe**  
Candidato a Doctor de la Universidad de Uberlandia, Brasil
3. **Dr. Mauro Lomer Barboza**  
Profesor Investigador de la Universidad de Cantabria, España
4. **Dr. Clodomiro Unsihuay Vila**  
Profesor adjunto IV do Departamento de Engenharia Elétrica da Universidade Federal de Paraná, Brasil

## 3. Conformación del Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada de la UNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 073-2017-UNTELS-CO-P-DIGA de fecha 27 de febrero de 2017, del Director General de Administración, mediante el cual se dirige ante el Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar la conformación del Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada de la UNTELS, en consideración a lo manifestado por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, según Oficio N° 081-2017-UNTELS-CO-P-OGAL.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Conformar el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrado por los miembros siguientes:**

1. **Sr. Braulio Manuel Castillo De la Torre** - Director General de Administración
2. **Mg. Roberto Esteban Gibson Silva** - Secretario General
3. **Abg. Carmen Victoria Peredo Cavassa** - Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal

4. Sr. Giancarlo Valer Enciso - Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
5. Abg. Juan Francisco Ochoa Sotomayor - Representante del Titular de la UNTELS

**4. Conferir Título Profesional.**

Se dio lectura al Oficio N° 060-2017-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 24 de febrero de 2017, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que el bachiller Francisco Leonardo Mego Torres en Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Conferir el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista al bachiller Francisco Leonardo Mego Torres de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTELS.**

**5. Conferir Grado Académico de Bachiller.**

Se dio lectura al Oficio N° 059-2017-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 24 de febrero de 2017, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que el egresado Juan Díaz Díaz de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, al egresado Juan Díaz Díaz de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTELS.**

**6. Reglamento del Reglamento del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados.**

Se dio lectura al Oficio N°00138-2017-UNTELS-CO-P-DIGA-RRHH de fecha 24 de febrero 2017, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien remite a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto el reporte de plazas vacantes, cargos estructurales y dependencias para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados.

Asimismo, se dio lectura al Oficio N° 087-2017-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 27 de febrero 2017, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Legal, quien remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el proyecto de Reglamento del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, reformulado.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:**

6.1 Autorizar la ejecución del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS.

6.2 Aprobar el Reglamento del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS.

6.3 Conformar el Comité del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de los Servidores Administrativos Nombrados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, a ser integrada por los miembros siguientes:

1. Alberto Córdova Elías - Representante de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
2. Abg. Juan Francisco Ochoa Sotomayor - Representante de la Oficina General de Asesoría Legal
3. Lic. Luis Yonell Esteban Rojas - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

**7. Solicitud de participación del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos en Conferencia Nacional de Género – Pucallpa.**

Se dio lectura a la Solicitud de participación del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos en la Conferencia Nacional de Género – Pucallpa.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Remitir la Solicitud del Sindicato ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, para efectos de las acciones necesarias.

**8. Presupuesto para premiación de Convocatorias organizadas por la Vicepresidencia de Investigación.**

Se dio lectura al Proveído N° 405-2017-UNTELS-CO-P, en relación al pedido realizado por la Vicepresidente de Investigación, en relación a la premiación de las convocatorias organizadas por su despacho.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Solicitar opinión al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

**9. Proyectos presentados por el Centro de Idiomas.**

Se dio lectura al Proveído N° 382-2017-UNTELS-CO-P, en relación a los Proyectos presentados por la Jefa del Centro de Idiomas, quien solicita la aprobación respectiva.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Solicitar opinión al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

**10. Pedidos de la Vicepresidencia de Investigación.**

Se dio lectura a los Proveídos Nos. 3182 y 3273-2016-UNTELS-CO-P, 030, 053, 228, 425 y 444-2017-UNTELS-CO-P, en relación a pedidos realizados por la Vicepresidencia de Investigación, quien solicita el tratamiento en sesión de consejo de la Comisión Organizadora.

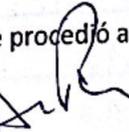
Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Devolver los Proveídos Nos. 3182 y 3273-2016-UNTELS-CO-P, 030, 053, 228, 425 y 444-2017-UNTELS-CO-P, a la Vicepresidencia de Investigación, para efectos de su adecuación de acuerdo al nuevo Estatuto de la Universidad.

**11. Solicitud de apoyo económico y autorización de pasantía del docente ordinario, Julio César Bracho Pérez.**

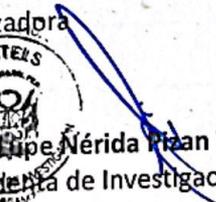
Se dio lectura al Proveído N° 385-2017-UNTELS-CO-P, en relación a la solicitud de apoyo económico por el importe de S/. 5 735.00 y autorización de pasantía de entrenamiento e investigación aplicada en la Universidad Pedagógica y Tecnológica (UPTC) - Colombia, del docente ordinario, Julio César Bracho Pérez.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Solicitar al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la disponibilidad presupuestaria respectiva.

Siendo las 13:00 horas del 01 de marzo 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.

  
**Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo**  
 Presidente de la Comisión Organizadora

  
**Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana**  
 Vicepresidente Académico de Pregrado

  
**Dra. Lupe Nérida Pizarro Toscano**  
 Vicepresidenta de Investigación y Posgrado

  
**Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva**  
 Secretario General